

**ADENDA N° 1 A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA DE
EMPRENDIMIENTOS PARA EL FESTIVAL MULTICULTURAL DE EMPRENDIMIENTO CALI MIRÁ FEST
DEL PROYECTO BARRIOS VIBRANTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA MOVILIZACIÓN
ECONÓMICA**

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE CIENTO CINCUENTA (150) EMPRENDEDORES CON LA
FINALIDAD DE ASIGNARLE A CADA UNO, UN (1) STAND EN EL MARCO DE CALI MIRÁ FEST**

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI REALIZA LA SIGUIENTE ADENDA:

Mediante la presente adenda se modifican los términos de referencia publicados el 22 de noviembre de 2021 en el enlace <https://bit.ly/3DX8rnH> correspondientes a la convocatoria para la selección de empresas en el marco del proyecto “Barrios Vibrantes” del programa Movilización económica.

Con el fin de asegurar el cumplimiento del objetivo de la actividad Entonate del proyecto Barrios Vibrantes de seleccionar ciento cincuenta (150) emprendedores formalizados multi sector que tengan producción y/o comercialización en los municipios de Cali, Jamundí y Yumbo matriculados y renovados en Cámara Cali al año vigente, con la finalidad de asignarle a cada uno, un (1) stand en el marco del festival denominado Cali Mirá Fest, el cual tendrá lugar en la ciudad de Cali y se realizará entre 17, 18 y 19 de diciembre de 2021, que les permita contar con un espacio para visibilizar sus productos y generar conexiones comerciales entre la oferta y la demanda.

Los ítems que se ajustan con la presente adenda son los siguientes:

3.2 Cronograma de la convocatoria:

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado, suspendido o cancelado por la Cámara de Comercio de Cali sin restricción, mediante adenda a los presentes Términos de Referencia, que será publicada en la página web del proyecto Barrios Vibrantes: <https://www.ccc.org.co/barriosvibrantes/>

ACTIVIDADES	FECHAS
Apertura de convocatoria	22 de noviembre de 2021
Recepción de inquietudes y/o preguntas	4 de diciembre de 2021
Cierre de convocatoria	Hasta el 6 de diciembre de 2021
Evaluación, selección de postulaciones	7 de diciembre 2021
Publicación de resultados	9 de Diciembre 2021
Inicio de las actividades del programa	17 de diciembre 2021
Cierre del programa	19 de diciembre 2021

3.5 Requisitos mínimos para participar (habilitantes)

Los participantes que deseen inscribirse deberán cumplir los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

REQUISITO	VERIFICACIÓN
Ser mayor de edad	Cumple / No cumple
Estar matriculado y renovado a corte 2021	Cumple/No Cumple

1. Ser mayor de edad

2. Estar matriculado y renovado a corte 2021: Este requisito solo se solicitará a aquellas personas que se encuentren formalizados con matrícula mercantil. Los emprendedores en proceso de formalización no se les validará este requisito habilitante.

2.1. No podrán participar en la presente convocatoria, empresarios que busquen vender, exponer o comercializar los siguientes productos o servicios:

- Bebidas alcohólicas.
- Réplicas de marcas o productos.
- Aquellos productos que no sean de marca propia.
- Productos gastronómicos para preparar en sitio.
- Productos que superen el valor unitario de \$150.000 pesos IVA incluido
- Productos que no sean cien por ciento (100%) colombiano
- Alimentos empacados sin etiqueta o sin registro Invima.

2.2. Empresarios que al inicio de la presente convocatoria hayan adquirido obligaciones con MFC GROUP SAS.

La Cámara de Comercio realizará la validación de la información de los requisitos habilitantes y las exclusiones de participación, conforme a la información diligenciada en el formulario de inscripción.

Las demás estipulaciones de los términos de referencia permanecen sin ninguna modificación.

Dado en Cali, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2021.